GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00110/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/022/2020 de fecha 16 de enero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2039/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00011786
FECHA: 22-01-2020
HORA: 10:40
RECIBIÓ: CONY

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12029/8692
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPM

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

110

Ciudad de México, a 16 de Enero del 2020.
ALCA/CA/022/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/602.3/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/2039/2019, aprobado el 17 de octubre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-8681

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 17:15

Ciudad de México a 15 de enero de 2020

Asunto: Respuesta No. de oficio OICA/02871/2019

NOTA INFORMATIVA

En seguimiento a la Cedula 8681, que refiere al no. de Oficio No. ALCA/IZT/SP/1878/2019 signado a la Alcaldía, en seguimiento a su símil OICA/02871/2019 que refiere al oficio SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/984/2019 mediante el cual la Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B" informa que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México recibió el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX, en el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 15 de octubre, en el que se señala

> *Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México.*

Se informa que la Alcaldía de Iztapalapa, en el marco del 66º. Aniversario del Sufragio Femenino, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el pasado 17 de octubre realizó el "Foro de Consulta para las Mujeres de Iztapalapa".

Dicho Foro, rememoró el recorrido de la lucha feminista de los años 20´s por conseguir su derecho al voto y enfatizó la importancia de que las mujeres hagan uso de los derechos que se han conseguido, ya que desde la Alcaldía de Iztapalapa tenemos la certeza que no hay mejor forma de conmemorar el aniversario del sufragio femenino que fomentando el ejercicio del sufragio y de la el acceso a los derechos políticos de las mujeres, propiciando su participación ciudadana y con ello su empoderamiento.

FICHA TÉCNICA	
Evento	
Foro de Consulta para las Mujeres	
Marco	66º.Aniversario del Sufragio Femenino
Fecha	17 de octubre de 2019
Horario	9:00 a 15:00 horas
Lugar	Centro Holístico del Parque Cuitláhuac
Dirección	Av. Luis Méndez s/n col. Renovación
Población objetivo	Mujeres que habitan en Iztapalapa
Objetivo	
Propiciar un espacio de interlocución para las mujeres que habitan en Iztapalapa y recuperar de voz de las mujeres sus necesidades, demandas, sentires y problemáticas cotidianas, para a partir de ello, construir las políticas públicas en materia de género e igualdad sustantiva, para que las acciones institucionales obedezcan a la realidad de las mujeres y no a otros intereses.	
Población beneficiada	142 mujeres
ACERVO FOTOGRÁFICO	

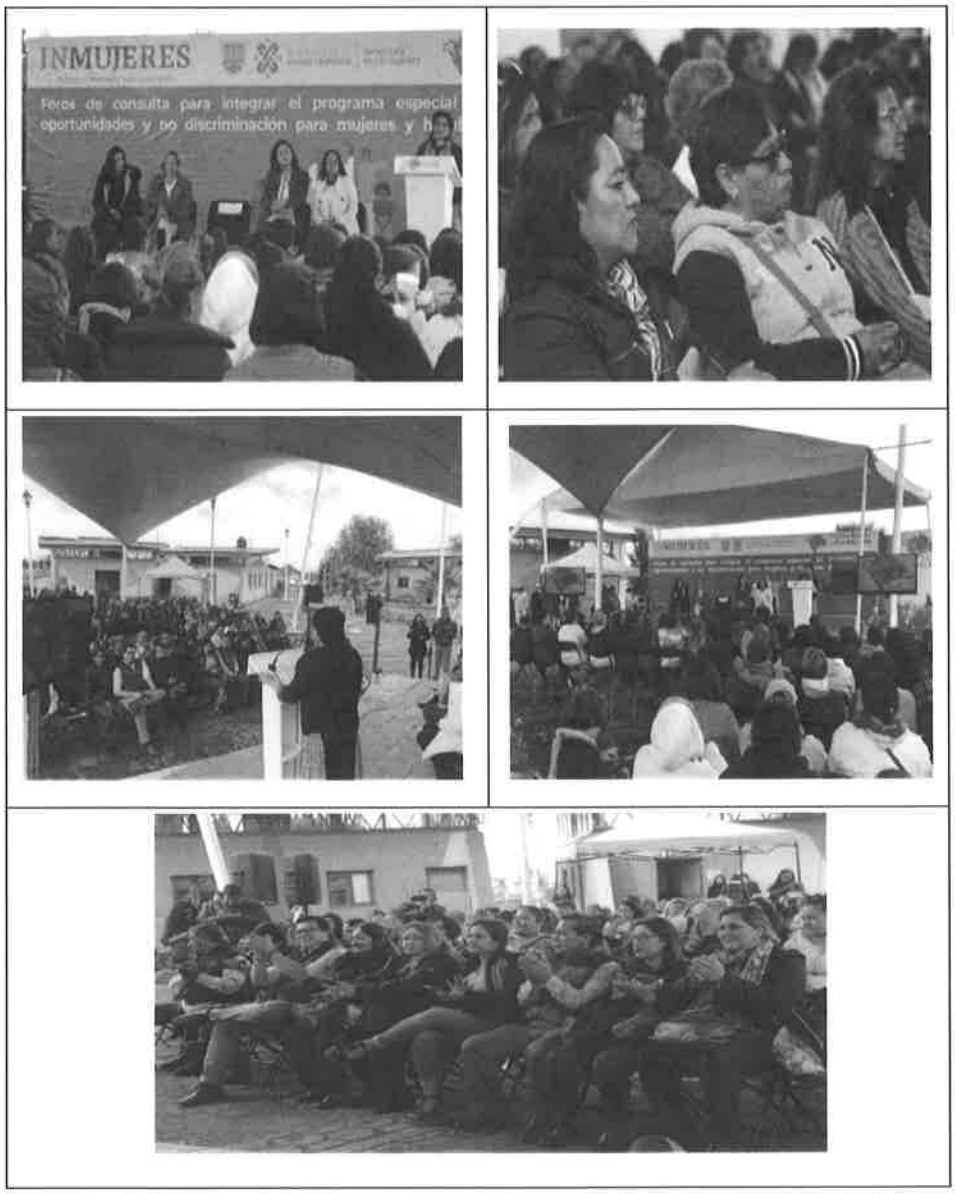

Dicha actividad fue el único evento previsto por la Alcaldía en el marco del 66º. Aniversario del Sufragio Femenino. Debido a que la calendarización de actividades son programadas con antelación y que el exhorto del H. Congreso de la Ciudad de México, llegó posterior a la fecha a conmemorar y a que para estos momentos ya nos encontramos organizando los eventos en torno a los 16 días de activismo en el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, se nos dificulta implementar una campaña específica de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto de las mujeres en México. No obstante, refrendando nuestro compromiso en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria, en los próximos eventos programados desde la Alcaldía que tienen como población objetivo a las mujeres, difundiremos la lucha de éstas por el acceso a sus derechos, incluidos los políticos y la conmemoración del

sufragio femenino, como parte de las acciones en materia de igualdad sustantiva que han alcanzado las mujeres en nuestro país.

Además, nos comprometemos a incluir en nuestra agenda de eventos del próximo año, más acciones orientadas a la conmemoración del sufragio femenino en México.

Sin otro particular por el momento me despido y quedo de usted

A T E N T A M E N T E

MTRA. ANGÉLICA ANAEI OLIVARES OCARANZA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p.e. Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas. Secretaria Particular. -Para conocimiento